

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Prado de tierra en el sitio de Peña Arado, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 1 hectárea 33 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el libro 81 de Valdalliga, folio 97, finca número 12.031. Rústica.

Valorada pericialmente en 1.486.000 pesetas.

Lote 2. Prado en el sitio de Berijo, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 2 hectáreas 60 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el libro 81 de Valdalliga, folio 98, finca número 12.032. Rústica.

Valorada pericialmente en 2.994.413 pesetas.

Lote 3. Prado en el sitio de Trillanes, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 25 áreas 6 centiáreas. Inscrito en el libro de Valdalliga, folio 99, finca número 12.033. Rústica.

Valorada pericialmente en 357.000 pesetas.

Lote 4. Una porción en el barrio de Losbia, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, integrada por los siguientes elementos:

A) Casa de vivienda de planta baja, piso y desván, de 70 metros cuadrados.

B) Cuadra de planta baja y pajar, de 70 metros cuadrados.

C) Corralada al sur de los edificios, de 50 metros cuadrados, y huerta de 8 áreas. Inscrita en el libro 100 de Valdalliga, folio 178, finca número 12.028.

Valorada pericialmente en 1.141.000 pesetas.

Lote 5. Prado de tierra en el sitio de Los Castros, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 2 hectáreas 94 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el libro 100 de Valdalliga, folio 95, finca número 12.029. Rústica.

Valorado pericialmente en 921.000 pesetas.

Lote 6. Prado en el sitio de Alto Padrano, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 67 áreas 40 centiáreas. Rústica.

Valorado pericialmente en 230.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José Baeza Díaz-Portales.—El Secretario.—3.999.

BURGOS

Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 424/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Julián García Cossio, contra «Sociedad Cooperativa La Rinconada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 2000, a las diez treinta horas, siendo el tipo para primera subasta de 13.310.000 pesetas; con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1082/0000/15/0424-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de la planta baja, mano derecha, tipo T-9, correspondiente al portal 2 (vivienda 24), de la calle Jerez. Finca registral 37.383, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, libro 483, tomo 3.778, folio 169.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.310.000 pesetas.

Dado en Burgos a 21 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Ruiz Peña.—El Secretario.—4.119.

BURGOS

Edicto

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/1985, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de doña María Eulalia Álvarez Ruiz, contra don Daniel Martínez Cuesta, doña María Pilar Fernández Alday, constructora «El Mayal, Sociedad Limitada», y «Barrumar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1066, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, siendo el precio de valoración de la finca el de 20.000.000 de pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Barruelo de Santullán (Palencia). Tierra, hoy solar, al sitio de San Juan; de 1 hectárea 14 áreas 36 centiáreas. Linda: Al norte, ejidos; sur, este y oeste, camino.

Dado en Burgos a 28 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Mauricio Muñoz Fernández.—El Secretario.—3.995.

CÁDIZ

Edicto

Doña Carmen González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 222/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador señor Medialdea Wandossell, contra don Juan Ortega Puerta y otros, sobre reclamación de 10.968.814 pesetas de principal, más 5.000.000 de pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los siguientes días y horas:

Primera subasta: Día 3 de marzo de 2000, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 3 de abril de 2000, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 3 de mayo de 2000, a las doce horas.

Tales subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo que regirá la subasta es el de la tasación que luego se dirá para cada una de las fincas; el tipo de la segunda es un 25 por 100 menos del señalado para la anterior, y la tercera sale sin sujeción a tipo. En la primera y en la segunda subastas no se admitirá postura alguna que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en las mismas. Todos los demás postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta para participar en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en al menos el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, previa acreditación de haberse efectuado la consignación anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación en la forma prevista en los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado el deudor, el presente edicto servirá de notificación del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate, al deudor y terceros poseedores registrales y no registrales.

Séptima.—Si cualquiera de los días señalados fuera inhábil o no pudiera celebrarse la subasta, por causa de fuerza mayor, se entiende señalada la misma para el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Piso 12, en planta tercera letra G, de la casa número 1 de la avenida de la Constitución, del conjunto residencial Salvatierra, en San Fernando. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 100, libro 556, finca número 24.085, siendo el tipo para la subasta 6.500.000 pesetas.

Vivienda número 67, en planta quinta alta, tipo A, en avenida de la Constitución, calle Pintor Hernández Omedes, número 12, bloque 3, de San Fernando. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 610, folio 117, finca número 27.290, siendo el tipo para la subasta 6.000.000 de pesetas.

Dado en Cádiz a 5 de noviembre de 1999.—La Juez, Carmen González.—La Secretaria.—4.044.

CANGAS DE ONÍS

Edicto

Doña María Asunción Velasco Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas de Onís,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 86/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Fiat Financiera, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Conrado René Sánchez Margolles, doña María del Carmen Valdés Sánchez y doña Gloria Margolles Caso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en

la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3278000018 32398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. En términos de Berbes, concejo de Ribadesella y sitio de la Rasina. Finca rústica de labor, de 4 áreas; que linda: Norte, herederos de don Manuel Caso, y demás lados, Benavides.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís, al tomo 1.111, libro 273, folio 212, finca registral número 30.698.

Tipo de subasta: 81.755 pesetas.

2. En términos de Berbes, concejo de Ribadesella y sitio de la Oliva. Una huerta llamada de los Limones, cerrada sobre sí, de 7 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, este y oeste, caminos, y sur, don Francisco de la Viña.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís, al tomo 1.111, libro 273, folio 213, finca número 30.699.

Tipo de subasta: 154.842 pesetas.

3. En términos de Berbes, concejo de Ribadesella y sitio de Laz Campaces. Rústica en vega, de 36 áreas. Linda: Norte y este, camino; sur, doña Ramona Prieto, y oeste, herederos de don Víctor Margolles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís, al tomo 1.111, libro 273, folio 214, finca número 30.700.

Tipo de subasta: 681.817 pesetas.

4. En términos de Berbes, concejo de Ribadesella y sitio de La Bolerina. Urbana, casita que ocupa 48 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, don Sergio Sánchez; izquierda, herederos

de don Francisco Sánchez, y frente y espalda, camino y guaridas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís, al tomo 1.111, libro 273, folio 217, finca número 30.703.

Tipo de subasta: 2.478.260 pesetas.

5. En términos de Berbes, concejo de Ribadesella. Urbana en el barrio de La Oliva, casa llamada del Coque, con una bodega, sala y un nogal; que mide todo ello 52 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, bienes de igual procedencia; sur, guaridas, y este, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís, al tomo 1.111, libro 273, folio 218, finca número 30.704.

Tipo de subasta: 495.849 pesetas.

6. En términos de Berbes, concejo de Ribadesella y sitio Padrón de Sollareo. Rústica un haza a prado, de 13 áreas. Linda: Norte, carretera; sur, herederos de doña Carmen Fernández; este, herederos de don Lisardo Margolles, y oeste, don José Viña.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís, al tomo 1.111, libro 273, folio 219, finca número 30.705.

Tipo de subasta: 247.826 pesetas.

7. En términos de Berbes, concejo de Ribadesella, y sitio de La Tejera. Huerta de 2 áreas. Linda: Norte, doña Lorenza Gómez; sur y este, Peña, y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís, al tomo 1.115, libro 274, folio 9, finca número 10.727-N.

Tipo de subasta: 81.755 pesetas.

8. En términos de Berbes, concejo de Ribadesella. Rústica a prado de 12 áreas, llamado El Corral. Linda: Norte y oeste, caminos; sur, corral de la casa, y oeste, doña Carmen Margolles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís, al tomo 1.115, libro 274, folio 10, finca número 21.004-N.

Tipo de subasta: 216.995,50 pesetas.

9. En términos de Berbes, concejo de Ribadesella y sitio del Padrón. Prado de 18 áreas 88 centiáreas. Linda: Norte, carretera; sur, doña Carmen Fernández; este, don Lisardo Margolles Viña, y oeste, don Laureano Margolles Viña.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís, al tomo 1.115, libro 274, folio 11, finca número 21.005-N.

Tipo de subasta: 372.133 pesetas.

Dado en Cangas de Onís a 4 de noviembre de 1999.—La Juez, María Asunción Velasco Rodríguez.—La Secretaria.—3.877.

CARMONA

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento de menor cuantía bajo el número 249/1998, en fase de procedimiento de apremio —ejecutoria 6/1999—, a instancias de doña Soledad Saavedra López, representada por la Procuradora doña Belén Pérez Sánchez, contra los demandados doña Rosario Saavedra López y don Francisco Sánchez Juanicotena, sobre ejercicio de la acción de división de la cosa común, en los que por providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, del siguiente bien inmueble objeto de ejecución:

Identificación: Finca registral 10.271. Situación: Urbanización «El Cerro de los Camellos» calle Santa Catalina, 42. Municipio: Mairena del Alcor. Provincia: Sevilla. Registro de la Propiedad: Alcalá de Guadaíra. Inscrita al folio 119 del tomo 801 del archivo, libro 191 de Mairena del Alcor. Tipología: Parcela de terreno de 2.619 metros cuadrados; cuenta con cerramiento de bloques y poste con malla galvanizada. En su interior se halla edificada una